



aena

Aeropuerto Internacional
Región de Murcia

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA”**

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. JUSTIFICACION.....	3
3. DESCRIPCION Y ALCANCE DEL SUMINISTRO.....	3
4. METODOLOGÍA DEL SUMINISTRO.....	3
5. CONDICIONES.....	4
6. CERTIFICACION.....	5
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
8. PRESUPUESTO.....	5
9. FORMA DE LA OFERTA.....	5
10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	5

1. OBJETO

El objeto del presente expediente, es recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de material de imprenta con la imagen corporativa del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

Para ello se solicita una valoración económica de unos artículos que servirá como referencia para la adjudicación y para las posteriores solicitudes de suministro que se irán realizando a lo largo del año, conforme vayan surgiendo necesidades.

2. JUSTIFICACIÓN

Disposición de material de imprenta con la imagen corporativa del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

Para la tramitación de este expediente se ha realizado un muestreo de los artículos más consumidos con el fin de solicitar un presupuesto en el que figuren los precios unitarios (**impuestos excluidos**) de cada uno de ellos.

Para determinar la oferta más ventajosa, se realizará una simulación de una solicitud de suministro compuesta de los productos y unidades que se expresan en el Anexo 1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. En base a ello se calculará el importe total de la solicitud teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados para cada uno de los productos que la componen.

El licitador hará constar en su oferta, y siguiendo el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, el importe resultante de las partidas del muestreo del Anexo 1 y el sumatorio de todas ellas dará como resultado el Importe Teórico Ofertado.

4. METODOLOGÍA DEL SUMINISTRO

El responsable del expediente, o en quién él delegue, avisará vía telefónica o mediante correo electrónico a la Empresa Adjudicataria de las reposiciones necesarias a suministrar.

La Empresa Adjudicataria suministrará en el plazo máximo de 5 días naturales las reposiciones necesarias una vez avisado de la necesidad.

Una vez realizado el suministro, la Empresa Adjudicataria deberá entregar un albarán o documento, donde se indique, el día del suministro, descripción y el número de artículos suministrados.

Además de los artículos que figuran en el Anexo 1, podrán ser igualmente adquiridos otros que no estén en dicha relación. En función de este hecho podemos diferenciar dos tipos de solicitudes de suministro:

Solicitudes que solo contengan productos ya valorados (pertenecen al Anexo1)

Se realizará una solicitud en firme con precio cerrado. En este caso, los productos a suministrar deberán ser los que figuran en la relación del Anexo 1.

Solicitudes con artículos que no figuran en la relación (no pertenecen al Anexo1)

Para estos casos, Aena SCAIRM S.M.E., S.A. solicitará al adjudicatario un presupuesto previo que reflejará la valoración de cada artículo a precio de mercado. Este presupuesto deberá ser aceptado expresamente por Aena SCAIRM S.M.E., S.A como paso previo para la formalización del suministro.

En caso de no ser aceptado, Aena SCAIRM S.M.E., S.A podrá acudir a cualquier otro proveedor para formalizar el suministro, por tanto, la adjudicación del expediente no implica necesariamente exclusividad en el proveedor.

5. CONDICIONES

La empresa adjudicataria, deberá suministrar el material impreso conforme a las necesidades que marque AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. y siguiendo las normas que establece su identidad corporativa.

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. no se compromete a gastar durante el periodo vigente del expediente la totalidad del importe adjudicado.

El adjudicatario dispondrá de un máximo de 5 días naturales para la entrega de los productos solicitados (salvo productos que por sus características necesiten más tiempo, hecho éste que se acordará por ambas partes).

La entrega del material se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. cuando así ésta lo determine.

Las solicitudes de suministro serán formalizadas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección que el adjudicatario disponga.

El Adjudicatario del expediente será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del Suministro.

En caso de que alguna unidad se entregue defectuosa, el adjudicatario será responsable de su retirada y suministrar la nueva unidad sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.

El adjudicatario deberá tener en cuenta para su oferta, que la petición de material se realizará de forma intermitente no pudiendo alegar más adelante la variación de precios por los citados motivos.

La entrega del material solicitado deberá ser realizada en la zona del recinto Aeroportuario previamente determinada por el responsable del pedido sin coste adicional en concepto de envío o transporte.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.
- Todos los gastos correspondientes a Acreditaciones Aeroportuarias y de Seguridad serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

6. CERTIFICACIÓN

El Responsable del expediente, emitirá certificaciones mensuales, de acuerdo a los suministros realmente realizados, los cuales vendrán reflejados en los albaranes que haya entregado la empresa adjudicataria en el momento del suministro, según el precio ofertado por la empresa adjudicataria, que será conciliada con la factura que posteriormente solicitará Gerencia de Administración y Control al adjudicatario.

No existe obligatoriedad, por parte de AENA SCAIRM S.M.E., S.A. de certificar el presupuesto inicialmente previsto en su totalidad.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 1 año contando desde la fecha del acta de inicio.

8. PRESUPUESTO

El expediente se adjudicará por 3.800 € (tres mil ochocientos euros) impuestos excluidos.

9. FORMA DE LA OFERTA

Los licitadores deberán ofertar por el importe TOTAL de la licitación, es decir, 3.800,00 € (I.V.A. excluido), el suministro que se desglosa en el Anexo I debiendo reflejar en la oferta el importe resultante de las partidas del muestreo del anexo I y el sumatorio de todas ellas dará como resultado el Importe Teórico Ofertado, siendo motivo de exclusión de la oferta no ofertar a todas y cada una de las partidas que figuran en los mismos. Los precios unitarios ofertados deberán tener validez durante el período de duración del contrato, sin sufrir variaciones.

10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por el importe total de licitación, certificando lo realmente ejecutado. Este expediente se estipula como “contratación abierta”, sin que se conozca “a priori” la cantidad de material que se va a solicitar a lo largo del periodo de ejecución, y obligándose el empresario frente a AENA SCAIRM, S.M.E. S.A. a mantener las condiciones contractuales a lo largo del período de duración.

Los precios deberán mantenerse constantes durante todo el contrato (incluyendo las posibles prórrogas), por lo que las fluctuaciones de precios a lo largo del mismo deberán tenerse en cuenta en el momento de presentar los presupuestos. Por todo ello, la oferta económica se presentará por un importe de 3.800,00 euros (I.V.A. excluido) en el bien entendido de que dicha cifra, que será igual para todos los ofertantes, se refiere a la cantidad máxima hasta la que el licitante se compromete a suministrar el material. Dicho importe deberá entenderse como valor de adjudicación del expediente y máximo a certificar, aceptando el licitador, que si por cualquier motivo, el importe del servicio realmente ejecutado no alcanza dicha cifra, no habrá lugar a ninguna reclamación contra AENA SCAIRM, S.M.E. S.A. por el importe restante.

ANEXO I

RELACIÓN DE ARTÍCULOS

Unidades	Artículo	Importe total
1.500	Sobres americanos. Tira de silicona Impresión a 2+0 tintas según imagen corporativa	204,49 €
1.500	Sobre bolsa 4ª (184 x 261 mm) Tira de silicona Impresión a 2+0 tintas según imagen corporativa	252,50 €
1.000	Sobre bolsa folio (260 x 360 mm) Tira de silicona Impresión a 2+0 tintas según imagen corporativa	273,75 €
2.400	12 modelos tarjetas de visita en cajas de 100 uds (100 uds de cada modelo) 3+2 tintas con puntas redondeadas s/imagen corporativa. Papel estucado mate blanco de 350 grs con las esquinas redondeadas y barniz mate de máquina en ambas caras.	322,50 €
20	Talonarios (objetos perdidos) folio autocopiativo (50 hoja blancas donde se escribe (pone ejemplar para Aena) y autocopiativo 50 hojas en amarillo (pone ejemplar para Policía local) y 50 en rosa(pone ejemplar para el cliente)) - 2+0 tintas. Numerados. Engomados al lomo. Cartón vuelto	315,00 €
13.000	Pegatina autoadhesiva sobre la que se pueda escribir impresa a 1+0 tintas. 6 x 8,5 cm	302,50 €
13.000	Pegatina autoadhesiva sobre la que se pueda escribir impresa a 2+0 tintas. 6 x 8,5 cm	360,00 €
300	Carpetas de prestigio, tamaño folio Troqueladas Impresas 2+1 tintas.Papel estucado de 350 grs. Plastificada mate antirrayaduras por ambas caras y montadas.	915,00 €
TOTAL MUESTREO (Importe teórico ofertado)		2.488,75 €

Murcia, 17 de agosto de 2022



Documento firmado el día 29 de agosto de 2022 a las 19:24 horas

Por **CARLOS JAVIER MARMOL VIVES**

Clave de verificación: 16617938891740

Fdo. Carlos Javier Mármol Vives
Gerente de Administración y Control